



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



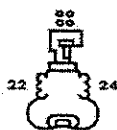
**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Brigadas de Tránsito y Vialidad				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en mejorar y concientizar a la ciudadanía en materia de Prevención de accidentes de tránsito y cultura vial dentro del territorio del Municipio de Naucalpan de Juárez.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 1 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 5, 78 y 137 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículos 1, 3, 113, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 123, 132 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 107 del Reglamento de Tránsito del Estado de México. Artículo 3 del Reglamento de Tránsito Metropolitano del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Escrito de respuesta a la petición ciudadana.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Lapso que dure la petición	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se lleven a cabo acciones que fomenten y sensibilicen la cultura vial en los ciudadanos del Municipio de Naucalpan de Juárez.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Solicitud por escrito, dirigida al Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura: En caso de presentar la solicitud por escrito está deberá contener: -Nombre completo -Domicilio para oír y recibir notificaciones -Número telefónico  Identificar la finalidad de la solicitud.	SI	03	Artículo 116 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.  Se turnará al área Interna de Educación Vial para el trámite y calendarización de dicha Plática.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Solicitud por escrito, dirigida al Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura: En caso de presentar la solicitud por escrito está deberá contener: -Nombre completo -Domicilio para oír y recibir notificaciones -Número telefónico  Identificar la finalidad de la solicitud.	SI	03	Artículo 116 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.  Se turnará al área Interna de Educación Vial para el trámite y calendarización de dicha Plática.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Solicitud por escrito, dirigida al Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura: En caso de presentar la solicitud por escrito está deberá contener:	SI	03	Artículo 116 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



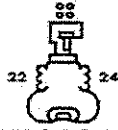
**NAUCALPAN**  
DE JUÁREZ

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

-Nombre completo -Domicilio para oír y recibir notificaciones -Número telefónico  Identificar la finalidad de la solicitud.		Se turnará al área Interna de Educación Vial para el trámite y calendarización de dicha Plática.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles		
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico	N/A
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Para ser beneficiario de este servicio se requiere acreditar que se radica en el municipio de Naucalpan de Juárez.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura		Subdirección de Movilidad Segura	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos		
DOMICILIO:	CALLE: Avenida Juárez	NO. INT. Y EXT.:	39
COLONIA:	Fraccionamiento El Mirador	MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez
C.P.:	53370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas y Sábados de 09:00 a 13:00 horas
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
(55)	53718400 y 53718300	N/A	N/A
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	Subdirección de Movilidad Segura		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Maestra Yessica Eréndira Ortega Cerda		
DOMICILIO:	CALLE: Baden Powell	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	Santa Cruz Acatlán	MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas y Sábados de 09:00 a 13:00 horas.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	53718400 53718300	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Necesito ser el titular de un plantel escolar para solicitar el servicio?		
RESPUESTA:	Las pláticas deben ser preferentemente solicitadas por algún representante escolar, de la comunidad o empresas, pero si cuentas con un grupo de mínimo 10 o máximo 40 naucalpenses interesados en alguno de los temas puedes solicitar el servicio.		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

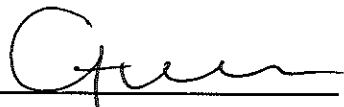



NAUCALPAN  
DE JUÁREZ

**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Las pláticas dónde se imparten?
RESPUESTA:	Si cuentas con algún espacio en tu comunidad (aula, oficinas, parque o casa particular) nos trasladamos a impartir la charla o en su defecto agendamos para que se realice en alguna de las aulas de capacitación de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántas personas pueden asistir a las pláticas?
RESPUESTA:	Se contemplan grupos de mínimo 10 y máximo 40 personas.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> Mtra. Yessica Eréndira Ortega Cerda Subdirectora de Movilidad Segura	 <hr/> Mtro. Pablo Francisco Rosas Gómez Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura	04/04/2023

